



PREGUNTAS FRECUENTES

ASESORAMIENTO LEGAL GRATUITO

1. ¿Cuál es el objetivo del Programa de Asesoramiento legal gratuito?

La Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires ha decidido poner en marcha a través de su Asesoría Jurídica, el Programa de Asesoramiento y Orientación Jurídica, dirigido a todos los médicos que forman parte del listado de FEMEBA. El mismo tiene como principal objetivo brindar apoyo y contención jurídica en el día a día de los profesionales de manera rápida y eficiente, contribuyendo de esta manera al desarrollo de la actividad médica, calidad y seguridad de los profesionales médicos federados.

2. ¿Quién puede acceder al beneficio?

Pueden acceder a este programa los médicos federados que se encuentren cumpliendo con todas las normativas de la Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires.

3. ¿Cuáles son las modalidades de asesoramiento?

Tanto el asesoramiento como la orientación en cuestiones legales relativas al ejercicio profesional se llevará a cabo a solicitud de cada profesional conforme las distintas modalidades, a saber:

1. Plataforma de preguntas frecuentes con posibilidad de consulta de restringidos caracteres.
2. Vía telefónica: 0221 - 4391343 / 0221 - 4391377
3. Correo electrónico: asesoriajuridica@femeba.org.ar
4. Teleconferencia: el pedido deberá canalizarse a través de la Entidad Primaria y la misma deberá asegurar un mínimo de cinco (5) médicos para llevar a cabo la misma.
5. Charla presencial: el pedido deberá canalizarse a través de la Entidad Primaria y la misma deberá asegurar un mínimo de veinte (20) médicos para llevar a cabo la misma.
6. Plataforma de búsqueda y acceso a normativa actualizada de implicancia medica.

4. ¿Cuál es el alcance del asesoramiento?

El Asesoramiento no implicará participación efectiva en el juicio y/o reclamo administrativo del que se trate. Tampoco importará la participación personal en audiencias de ningún tipo. El mismo estará limitado a la recepción y respuesta de consultas por medio escrito y verbal, conforme las vías mencionadas precedentemente.

5. ¿Sobre qué temas puedo ser asesorado?

Los temas por los cuales se brindará el asesoramiento son, principalmente, aquellos que se relacionan directa o indirectamente con el ejercicio profesional del médico. A su vez, se podrán efectuar consultas relativas a la aplicabilidad o alcances de normas y/o reglamentos que no necesariamente tengan que ver con la actividad médica. En este último caso sólo se dará devolución en relación a la interpretación de las mismas.

Asesoría Legal de FEMEBA



Teléfono fijo: 0221 439 1343



E-mail: asesoriajuridica@femeba.org.ar